

Decreto N: 77 de 1940
(Julio 12)

por el cual se autorizan unos gastos

El Alcalde de Insatamanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art Único: Autorízase al Tesorero Municipal para pagar con cargo a los numerales del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la actual vigencia que a continuación se expresan, previa presentación de las respectivas cuentas debidamente legalizadas, las siguientes sumas: once pesos 60/100 m/c al Tesorero Mpal y/ de los servicios de automóvil para la Alcaldía, en los meses de enero, febrero, abril y mayo del pte año, con cargo al numeral 16; al Tesorero Mpal, la suma de doce pesos m/c, y/ de los servicios de automóvil para las oficinas de la Sección de O. P., con cargo al numeral 40; veinte pesos m/c a Gilberto Calderón por materiales suministrados para la reparación de la Plaza de Jirias, con cargo al numeral 40; la suma de treinta pesos m/c a Jerónimo Caballero, y/ de los trabajos efectuados en la reparación de la Plaza de Jirias con cargo al numeral 40; dos pesos 16/100 m/c y/ de los alimentos suministrados a los soldados que prestaron servicios en las O. P. Mpal durante tres días con cargo al numeral 58; tres pesos m/c a la Cia del Concecho, valor del servicio de agua para los Jueces Municipales en el mes de Junio, con cargo al numeral 58; y, dos pesos noventa centavos m/c al Tesorero Mpal

niapal, valor de los servicios de auto-
 movil llevando al médico a los emplea-
 dos que se hallan enfermos, con cargo al
 -ministerio 68.

Comuníquese.

Dado en, Ducaromanga, a doce
 de Julio de mil novecientos enatenta

El Alcalde

Alexander Masferrer

El Secretario

Guillermo Masferrer